

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUESCA

Joaquín Costa

Carpeta 7.8.

Hoja de servicios en el ejército. 1863. 1 h. mss.

1861. De servicio ordinario en el Pardo, hasta el 6.º de Abril que con su Bón. se trasladó a la Corte donde continuó hasta 27 de Ag.º que marchó con R. L. por enfermo.
1862. Con R. L. hasta fin de febrero que fue baja en su Bón. por pasar en su clase al Provincial de Jaén según R. O. de 27.º de Enero, al que se incorporó a su debido tiempo y quedó en el Cuadro de St. Jefes y Oficiales, hasta fin de Agosto que es baja en este Bón. por haber sido destinado al Regim.º Infan.ª de Guenca por R. O. de 17.º del mismo incorporándose en Madrid y continuando de servicio ordinario en dicho punto y destacamento de Com. Laguna, hasta fin de año.
1863. De guarnición en Madrid, hasta fin de junio que pasó en clase de agregado al Colegio del Arma, según R. O. de 31.º de Mayo último.

8.ª Subdivisión.

Comisiones que ha desempeñado.

1861. La de Habilitado de su Bón. desde junio a fin de Setiembre.
1863. Desempeñó en el Colegio del Arma una clase de parte de N.º en el 2.º Semestre.

9.ª Subdivisión

Cruces y condecoraciones que disfrutó.

1861. La medalla conmemorativa de la campaña de Africa, según diploma de 21.º de Marzo de este año.
1863. Por Real cédula de 10.º de Abril la de San Fernando de 1.º Clase por el mérito que contrajo en la batalla de Badajoz, dada contra las fuerzas morroquies el 23 de Marzo de 1860.

10.ª Subdivisión!

Licencias temporales que ha disfrutado.

1858. Por Real orden de 9.º de junio se le concedieron cuatro meses de licencia en medio sueldo para Valladolid, con objeto de arreglar asuntos propios, cesó de usarla en 1.º de Julio, y por otra R. O. de 23 de Setiembre le fueron concedidos dos meses de prórroga a la licencia anterior y se incorporó al cuerpo a su debido tiempo.
1861. Por Real orden de 16.º de Julio le fueron concedidos cuatro meses de licencia por enfermo, en medio sueldo, pero dos meses, la que principió en

AÑOS.

Disfrutar el 27 de Agosto, y por otra Real orden del 1.º de Diciembre se le suplicó que se le concediera las merced de promoción a la anterior licencia, sin sueldo, no habiéndole presentado por haber pasado a otro cuerpo al que se incorporó a su debido tiempo en Jaén.

11.ª Subdivisión.

Causas que se le han formado y castigos graves que se le han impuesto.

Ninguna

D. Fernando Lias y Rey, Comandante Cor. Grad. 1.º Comand. del 1.º Batallón de este Regimiento Inf. de Cataluña n.º 27, y Com. Cor. S. Mor. accidental del mismo, del que es Coronel el Sr. Brigadier D. Mariano Sotias de Jangar y Medo. S.º

Certifico: Que la hoja de servicios que antecede a copia exacta de la original que queda en esta oficina de mi cargo. - Madrid a diez y seis de Junio de mil ochocientos veinte y tres. - Fernando Lias - D.º B.º - Mariano Sotias.

Es copias,